UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE PUEBLA
Organismo Público Descentralizado del Estado de Puebla

Área DEPARTAMENTO DE INCUBADORA DE EMPRESAS

FORMATO CARTA COMPROMISO

PROYECTO DE CARTA COMPROMISO

El Departamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Politécnica de Puebla (UPPue) manifiesta impartir el programa de proceso de incubación de empresas conforme a lo siguiente:

I. Requisitos del programa:

1. Nombre completo del que suscribe _____
2. Nombre del proyecto _____
3. Fecha de inicio _____
4. Fecha de término _____
5. Duración de horas _____
6. Lugar y sede _____
7. Asesorías en:
    a. Modelo CANVAS
    b. Planeación estratégica
    c. Estudio de mercado
    d. Estudio técnico
    e. Estructura financiera
    f. Constitución legal de la empresa

II. Requisitos del emprendedor:

- Entregar de manera física o digital los documentos siguientes:
    a. Ficha de ingreso del proyecto
    b. Ficha técnica del proyecto
    c. Copia de INE
    d. Copia de comprobante de domicilio (no mayor a 3 meses)
    e. Copia de pago de su inscripción al programa. y en caso de contar con beca institucional quedará exento del pago.
- Disponibilidad de tiempo
- Compromiso para desarrollar su proyecto hasta su terminación
- Disponibilidad para adaptarse a los horarios de los asesores

III. Requisitos de graduación:

- Asistir (mínimo) el 80% de las asesorías
- Entregar en tiempo los avances de su proyecto y el proyecto de resumen ejecutivo al concluir el programa.

IV. Confidencialidad:

- La información de cada emprendedora o Emprendedor y de su proyecto tendrá un trato confidencial en apego a la Ley de Protección de la Propiedad Industrial (vigente).
- La Emprendedora o Emprendedor en el caso que requiera realizar publicaciones con fines académicos se compromete a solicitar previamente la autorización por escrito de la UPPue. Asimismo, asume las responsabilidades civiles o penales correspondientes, en caso de no cumplir con lo manifestado en la presente y con el o los procesos antes mencionados.
- El Departamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Politécnica de Puebla y el emprendedor(a) aceptan que se considerará como información confidencial toda la información que sea intercambiada entre ellos de forma escrita, oral gráfica y/o que esté contenida en medios electromagnéticos, discos ópticos, microfilmes, manuales, códigos, diagramas, etc. Y que haya sido clasificada por ellos como información confidencial.
- La receptora de información se obliga a conceder, a partir de esta fecha, trato confidencial y de acceso restringido a la información confidencial que le proporcione la informante, comprometiéndose a mantenerla en su poder el tiempo estrictamente necesario.
- La información confidencial se utilizará en la medida que sea necesaria para el debido cumplimiento de los proyectos establecidos y en ningún momento le será trasmitida su titularidad.
- El Departamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Politécnica de Puebla y el emprendedor(a) aceptan que la receptora no será responsable cuando la información confidencial que la informante le proporcione sea incorrecta, inexacta, y/o incompleta. Asimismo, la receptora no será responsable de cualquier daño especial, incidental o consecuencial que sufra la informante por la utilización de dicha información confidencial como consecuencia del uso permitido de la información confidencial.
- Toda información confidencial proporcionada a la receptora permanecerá siendo propiedad de la informante durante y con posterioridad del proyecto, sin que se transmita derecho alguno por el simple hecho de la trasmisión.
- El Departamento de Incubadora de Empresas de la Universidad Politécnica de Puebla se compromete a garantizar la protección de datos Personales en los términos establecidos por la Ley de Protección de Datos en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla.
- Las partes manifiestan que la presente carta compromiso es producto de la buena fe, por lo que toda controversia e interpretación que se derive de la misma, respecto a su operación, formalización y cumplimiento será resuelto por ambas partes de común acuerdo.

Nombre y firma Jefatura de Incubadora de Empresas	Nombre y Firma Emprendedora o Emprendedor